INFORME DE COMISARIO

Señores de la Junta de Accionistas

En cumplimiento a las disposiciones legales y a las disposiciones de la compañía SERVICIO DE PANAMERICANA SUR S.A., elevo a consideración de ustedes, el informe a mi cargo como Comisario (e), informe que corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Como es de vuestro conocimiento ha finalizado las actividades del año 2011, la responsabilidad de la administración de la compañía, la representación legal encargada al gerente continúa hasta la actualidad.

La compañía se encuentra al día en lo que respecta a las declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), las declaraciones han sido en cero producto de no facturaciones.

La compañía no cuenta con flota vehicular para dar servicio de transporte a nombre de la compañía, pero los accionistas de la compañía poseen vehículos que deberían ser parte de la compañía.

Se tiene obligaciones pendientes ante la Superintendencia de Compañías, se está recopilando información y documentos de la compañía para ponerse al día en lo que respecta ante este organismo y poder conseguir con ello el cierre de estas obligaciones.

CONCLUSIONES

Con todo lo expuesto concluyo que la compañía aún no tiene movimientos contables ni de servicio, pero existen vehículos de propiedades de los accionistas que deben formar parte de la flota vehicular de esta compañía.

Se debe continuar en ponerse al día en lo que respecta ante la Superintendencia e Compañías y tramitar el permiso de operación de los vehículos que son de propiedad de los accionistas a nombre de la compañía.

COMPAÑÍA SERVICIOS DE PANAMERICANA SUR S.A.
R.U.C.: 0591708627001
Fundada el 12 de Diciembre del 2002

Se debe dar funcionamiento de la compañía como tal, proceder a facturaciones con un debido control interno y externo del funcionamiento, el funcionamiento contable, facturaciones con sus respectivos comprobantes de ingreso y egreso que respalden su movimiento y con ello contar con movimiento financiero y tener liquidez.

Se debe incluir a los camiones de propiedad de los accionistas para que sean parte de la flota vehicular de la compañía, y darle funcionamiento a la compañía como tal en lo que respecta a servicio de transporte, objetivo por la cual fue creada y no permitir que la compañía tenga su cierre por no tener movimientos.

Se debe convocar a elecciones de los representantes legales, para actualizar sus nombramientos, objetivo que se ha dejado de hacer.

Por lo anterior expuesto, pongo a vuestra consideración el presente informe, para que ustedes bajo su criterio aprueben o desaprueben.

Tanicuhi a, 30 de marzo del 2012

Jhony Andres Jami
0502475345
COMISARIO (e)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
08 OCT 2012
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Dirección: Parroquia Tanicuchí Barrio Cajón de Veracruz calle Principal
Teléfonos: (03) 2701 305 - (03) 2 701 247 - 093 382 310